



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-48

MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE REVISEN Y MODIFIQUEN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LEYES CORRELATIVAS INHERENTES AL PAGO DE DERECHOS, TRATAMIENTO Y DESTINO DE AGUAS RESIDUALES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROVENIENTE DE LAS DESCARGAS DE USOS MUNICIPALES, COMERCIALES, AGRÍCOLAS Y OTROS, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y, EN GENERAL, DEL MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita al Honorable Congreso de la Unión, se revisen y modifiquen las normas oficiales mexicanas y leyes correlativas inherentes al pago de derechos, tratamiento y destino de aguas residuales derivadas de la actividad industrial o proveniente de las descargas de usos municipales, comerciales, agrícolas y otros, con el propósito de prevenir y mitigar la contaminación del agua y, en general, del medio ambiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 18 de febrero del año 2009.**

DIPUTADO PRESIDENTE

EFRAIN DE LEON LEON

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA MANGIN TORRE

MARIA GUADALUPE SOTO REYES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE REVISEN Y MODIFIQUEN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y LEYES CORRELATIVAS INHERENTES AL PAGO DE DERECHOS, TRATAMIENTO Y DESTINO DE AGUAS RESIDUALES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROVENIENTE DE LAS DESCARGAS DE USOS MUNICIPALES, COMERCIALES, AGRÍCOLAS Y OTROS, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y, EN GENERAL, DEL MEDIO AMBIENTE.



Gobierno de Tamaulipas
PODER LEGISLATIVO